



Las actividades así como la distribución horaria de las mismas, podrán sufrir algunas variaciones a lo largo del curso, sin afectar al cómputo total de horas.

3.2 La realización del servicio objeto de contratación se extenderá desde:

– El día 1 de octubre de 2016 al 31 de mayo de 2017, coincidiendo los periodos vacacionales de los profesionales adscritos al contrato con las vacaciones escolares de Navidad y Semana Santa, durante el periodo contratado.

– El día 1 de octubre de 2017 al 31 de mayo de 2018, coincidiendo los periodos vacacionales de los profesionales adscritos al contrato con las vacaciones escolares de Navidad y Semana Santa, durante el periodo contratado.

– Horario del servicio será:

- Las actividades se desarrollarán de lunes a jueves de 16:00 a 19:00 horas.
- Los viernes por la mañana se dedicarán tres horas a la coordinación y supervisión con los/as tutores/as de los/as menores de los Centros Escolares a través de sus coordinadores/as, los objetivos y contenidos específicos a trabajar en el programa.

3.3 Los destinatarios del Programa serán:

– Alumnos de 1.º, 2.º y 3.º de Segundo Ciclo de Educación Infantil de los centros escolares mencionados anteriormente, cuyos padres/ tutores se muestren favorables a su inclusión y sean designados por el Servicio o Equipos Técnicos de la Dirección Provincial del MEC en Melilla.

En particular la atención se centrará de forma más específica en el alumnado en riesgo de exclusión por presentar necesidades educativas especiales derivadas de:

- Alumnos inmigrantes con desfase curricular o desconocimiento de la lengua.
- Ritmos lentos y dificultades de aprendizaje.
- Condiciones personales, sociales o culturales desfavorecidas.

#### 4. Condiciones técnicas para la prestación del servicio

4.1 El proyecto técnico deberá ir enfocado fundamentalmente a los siguientes ámbitos de la educación infantil:

A) El desarrollo del lenguaje como centro de aprendizaje.

Objetivos:

1. Comunicarse verbalmente con los demás, niños y adultos, por medio del lenguaje oral.
2. Expresar mediante el lenguaje necesidades, deseos, sentimientos y pensamientos.
3. Comunicarse con los demás mediante lenguaje gestual.
4. Conocer, comprender y reproducir textos sencillos de tradición oral: Cuentos, canciones.
5. Disfrutar con la adquisición y utilización, cada vez más adecuada, del lenguaje.

Contenidos:

1. La expresión y comunicación en la vida cotidiana. La utilización progresiva del lenguaje oral.
2. Comprensión de la comunicación de los adultos y por otros niños en situaciones de la vida diaria.
3. Utilización del lenguaje para expresar necesidades, emociones y deseos.
4. Inicio en el uso de las normas que regulan la comunicación ordenada (prestar atención, aguardar turno...).
5. Evocación de acontecimientos de la vida cotidiana. Producción de relatos sencillos de hechos, cuentos, incidentes...
6. Reproducción de textos sencillos de tradición oral (canciones, poesías, cuentos).
7. Producción de frases sencillas.